

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz, Universidad de Granada (008) , Universidad de Huelva (049) , Universidad de Córdoba (006) y Universidad Pablo de Olavide (058)

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316735
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado 18013411 Escuela Internacional de Posgrado 21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte 41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Granada (008) Universidad de Huelva (049) Universidad de Córdoba (006) Universidad Pablo de Olavide (058)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

Página 1 de 19

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	1/19
			

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Insuficiente

Para garantizar que la información del título y Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento de Difusión de la Información, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Máster en Investigación y Análisis del Flamenco se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021).

En el autoinforme se señala como punto fuerte que todas las asignaturas disponen de espacio propio en el Campus Virtual UCA y la interacción con los públicos es directa. La facilidad de comunicación y de respuesta es clave para la buena valoración y satisfacción de los públicos en relación con la gestión del título.

Sin embargo, aún cuando la información en la web del Título en la UCA es accesible, desde ella se enlaza con las demás Universidades participantes: por lo que respecta a la Universidad de Córdoba, el enlace lleva a una página 404 - CATEGORÍA NO ENCONTRADA; no obstante, desde ella se puede acceder al inicio del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO y desde él, Másteres oficiales/Artes y Humanidades/ desde donde se accede a la página del Máster.

En cambio, el acceso a las otras universidades no ofrece problemas: funcionan los enlaces directos a la Universidad de Granada, Universidad de Huelva y Universidad Pablo de Olavide.

Por lo que respecta a los datos de información del Título, en la UCA se señala que el Lugar de impartición del módulo obligatorio: Palacio de Villapanés (Jerez de la Frontera, Cádiz). Lugar de impartición del módulo específico: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Jerez de la Frontera, Cádiz)

En la UCO, no se señala nada de eso en los datos generales del Título. Es preciso acudir a PLAN DE ESTUDIOS/ Más información sobre el Plan de Estudios/ desde donde se descarga un pdf en el que observa: Módulo I. Análisis histórico y realidad cultural del Flamenco. OBLIGATORIO. Impartido en UCA.

Módulo II. Perspectiva de la enseñanza y el estudio del Flamenco. OPTATIVA ELECCIÓN DE UNA ESPECIALIDAD. Especialidades impartidas en: Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Huelva y Universidad Pablo de Olavide.

Asimismo se indica: En la Universidad de Córdoba se cursa la especialidad "Conocimiento y difusión del flamenco". Y se señala: Para el resto de las especialidades, consulte la web de su correspondiente universidad, lo que lleva a tener que buscar en la web de cada Máster.

En la Universidad de Granada, hay que ir a la pestaña de Docencia/ Plan de Estudios/Contenido ahí existen: Asignaturas comunes a todas las especialidades y Especialidades. Teniendo en cuenta, que existen cinco y solo se presenta el profesorado para la de "El Flamenco en sus Ambientes: desde el Siglo XX a la Actualidad", se puede deducir que esa es la que imparte la UGR, lo cual corrobora el enlace a Plan de estudios/ Descripción detallada.

Por lo que respecta a la Universidad de Huelva, en los Datos de identificación del título ya se indica, al igual que en Cádiz: Primer Semestre en el Campus de Jerez de la Frontera (Universidad de Cádiz); Segundo Semestre en la

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	2/19
			

Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte (Universidad de Huelva). Sin embargo hay que ir a la pestaña de Plan de Estudios para observar que la especialidad que se imparte en la UHU es "Flamenco y Educación".

Por último, en la Universidad Pablo de Olavide, en datos generales, se señala: Centro donde se Imparte: Palacio de Villapanés en Jerez de la Frontera (salvo los módulos de especialidad). Para saberlo hay que acudir a Información académica/ Plan de Estudios y en él enlazar con "distintas especialidades", donde se dispone un cuadro muy claro, en el que se aprecian todas, correspondiendo a la UPO: "Análisis cultural del flamenco: perspectivas antropológicas y sociológicas".

Todo ello es tan solo una muestra de la necesidad de la existencia de una sola página web propia de este título, a la que se acceda desde todas las Universidades que conforman el Máster en Investigación y Análisis del Flamenco.

En el autoinforme se señala que el título comenzó a impartirse en el curso 2018/19. El segundo año de implantación, debido a la pandemia, no fue posible realizar las encuestas de seguimiento, por eso carece de datos. Los datos que se aportan del curso 2020-21, con respecto al Grado satisfacción del alumnado con información publicada son: UCA: 3; UCO, UGR, UHU sin datos y UPO: 3,5. Por lo que atañe al PDI: UCA: 4; UCO, UGR, UHU sin datos y UPO: 5. En cuanto al PAS: la UCA, UCO, UGR, UHU sin datos y UPO: 4,75.

En el análisis del autoinforme realizado por la UCA se indica que, en el último curso analizado (2020/21), el grado de satisfacción del alumnado se ha incrementado notablemente, acercándose a la media de la universidad y del centro, mientras que el del PDI está prácticamente en la media de universidad y centro. En este caso, se supone que solo son de la Universidad de Cádiz que es la coordinadora del Título, pero no se indica el centro, que se supone que es la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA). En ese caso, los promedios son, por parte del alumnado, 3,81, PDI, 4,22 y PAS, 3,73.

Por lo que respecta a las medidas tomadas con motivo de la pandemia de COVID 19, la Universidad ha informado de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó en la página de la UCA, un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información. Además de esta información de carácter general para toda la comunidad universitaria de la UCA, en el Máster en Investigación y Análisis del Flamenco se ha informado a su colectividad universitaria a través de la web del título, así como, en todo momento, desde el campus virtual de cada una de las asignaturas del título.

En el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz (31/07/2020) se hacen tres recomendaciones y una de especial seguimiento: - Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes aquellos aspectos que no aparecen: Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título; Salidas académicas en relación con otros estudios; Información sobre el SIGC (manual, procedimientos, etc.); Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados; Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas; Coordinación docente horizontal y vertical; Recursos materiales disponibles asignados.

-Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes todos los indicadores del Título

-Se recomienda publicar en la página web de todas las universidades participantes el plan de mejora en la página web del Título.

Con respecto a la de especial seguimiento se señala: -Se debe incluir en la página web de todas las universidades participantes información y enlaces a las otras universidades que imparten el Título.

En el autoinforme se responden a estas indicaciones:

-Con respecto el procedimiento para la expedición del suplemento del título europeo, la acción de mejora es la Inclusión visible y accesible en página de información general del título del procedimiento para la expedición del suplemento del título europeo.

- Se recomienda ofrecer información sobre la SGIC (manual, procedimientos, etc.). Acción de mejora: Inclusión visible y accesible en la principal de la web del título del manual del sistema de garantía de calidad del título con todos los procedimientos asociados en espacio de información del título.

- Se recomienda publicar en la página web la información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	3/19
			

matriculado. Acción de mejora: Inclusión accesible en página de información general del título del modelo, estructura y calendario de acciones tutoriales encaminadas a facilitar el apoyo y orientación al alumnado durante el curso.

- Se recomienda publicar en la página web información sobre prácticas externas obligatorias. Acción de mejora: Inclusión en página web del Máster de la normativa sobre prácticas y de potenciales adendas por cambios

- Se recomienda publicar en la web de todas las universidades participantes todos los indicadores del Título así como el plan de mejora. Acción de mejora: Publicación de documento con indicadores y plan de mejora del título en el apartado de información disponible sobre el mismo. Evidencia contrastable: Publicación en la web del título en las universidades participantes antes de la conclusión del curso 2021/22

- Recomendación de especial seguimiento: Incluir en página web de todas las universidades los enlaces a las otras universidades que imparten el título. Acción de mejora: Inclusión enlaces de otras universidades que imparten el título.

En las evidencias aportadas en el autoinforme hay que señalar que todos los enlaces funcionan, pero en casi todos los casos reconducen a la web general del Máster en cada Universidad, salvo en el caso de la UCO, en el supuesto de las prácticas. Por ello que no se consideran resueltas la mayoría de las recomendaciones.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar los datos sobre el grado de satisfacción con la web y otros medios de difusión, así como la valoración de las medidas de difusión durante la pandemia en todas las Universidades participantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe unificar toda la información en una sola página web del título a la que se acceda desde las cinco Universidades que conforman este título.

Se debe publicar el plan de mejora en la web del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

La Universidad de Cádiz (UCA) diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado, siendo la última de estas revisiones la V3.0, aprobada en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Las revisiones y modificaciones realizadas en el SGC de la Universidad de Cádiz, como consecuencia de las diferentes necesidades de mejora, han sido analizadas por el Servicio de Gestión de la Calidad, bajo la supervisión del Vicerrectorado competente en materia de calidad, y cuentan con un informe favorable del Consejo de Calidad previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

El SGC consta de varios documentos de referencia, en particular, el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz (MSGC), donde se incluyen los aspectos básicos del sistema y las directrices para el desarrollo del SGC, y el Documento de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (DPSGC), encaminados a la mejora del desarrollo y resultados de la gestión de los Centros y de los títulos de la Universidad de Cádiz, en el momento actual, referido a los estudios de Grado y de Máster.

El SGC de los Centros de la Universidad de Cádiz tiene como objetivo principal establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de Acreditación o renovación de los mismos con las mayores oportunidades y garantías de éxito. Con ello se

Código Seguro de Verificación: R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	4/19
			

pretende asegurar el mejor nivel de calidad posible de las titulaciones, articulando la difusión a la sociedad de la actividad realizada y de los compromisos que se adquiere en cada título con los estudiantes

La CGC de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz está presidida por la Directora de EDUCA, su Secretario es el Secretario académico de EDUCA, además de los Coordinadores académicos de los cinco másteres adscritos, un representante del Profesorado de cada máster adscrito, un representante del estamento de Alumnos de la UCA y un representante del estamento del Personal de Administración y Servicios de la UCA.

Como consecuencia de la pandemia producida por COVID 19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte, que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Dichas encuestas fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC, para el curso 2019/2020 de los títulos para su seguimiento y evaluación.

A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado las siguientes decisiones, motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021: el estudio y aprobación de las adendas de todas las asignaturas que configuran el plan académico del Máster en Investigación y Análisis del Flamenco para normalizar la continuidad de la docencia en un contexto marcado por las restricciones sanitarias en el conjunto del sistema universitario español.

En el apartado de enlaces de interés existe uno hacia el Manual del Sistema de Calidad del Título, si bien no es posible acceder a él. No obstante, se ha cumplido una recomendación de especial seguimiento recogida en el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz (31/07/2020), por la que el SGC debe ser el de la universidad que coordina el Título. Todas las Universidades participantes, excepto la UGR, remiten al Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz, por lo que no parece existir un Manual restringido a este Título.

No se recoge en la web de la UCA el Plan de Mejora, que se encuentra en el autoinforme de seguimiento.

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la Universidad de Cádiz ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0. Sin embargo, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos, lo cual parece complicar los trámites.

En el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz (31/07/2020) se hace una Recomendación de Especial Seguimiento:

- El máster debe contar con SIGC con alcance para todas las sedes. El SIGC debe ser el de la universidad que coordina el Título. Debe permitir analizar los resultados del máster y en su caso establecer un plan de mejora. En el autoinforme se responde como Acción de mejora: Adopción por todas las universidades participantes del manual de garantía de calidad de la universidad coordinadora (UCA) para compartir unos mismos mecanismos de coordinación y su publicación en web para conocimiento de la comunidad universitaria del título.

La acción no se considera culminada, ya que si bien en la UCO, la UHU y la UPO, se remiten al SGC de la UCA, en la UGR aparece su propio SGC.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	5/19
			

No se aporta información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

Recomendaciones:

Se recomienda que la UGR remita en su página web al SGC de la UCA.
Se recomienda incentivar las encuestas sobre el grado de satisfacción con el título de los agentes implicados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe plantear un plan de mejora del título común a todas las Universidades que lo integran donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se recomienda especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora. El SGC debe contar con un procedimiento de coordinación entre las universidades que imparten el título.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

El título no ha tenido dificultades de implantación, pues aporta unos significativos índices de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia y bajo porcentaje de abandono. El desarrollo docente se ha realizado conforme a la planificación y a los horarios previstos y publicados en la web del título.

En las correspondientes páginas web del Título se encuentra toda la información acerca del Máster en Investigación y Análisis del Flamenco, sus competencias, así como su estructura, que es la recogida en la Memoria Verificada. En la UCA se ofrece un esquema visual, en el que se aprecia su división en cuatro módulos: módulo I, obligatorio (30 ECTS), titulado Análisis histórico y realidad cultural del Flamenco; módulo II, optativo (15 ECTS), titulado Perspectiva de la enseñanza y el estudio del Flamenco, que cuenta con cinco especialidades en función de cada una de las Universidades en las que se imparte; módulo III, (6 ECTS), Prácticas externas; y módulo IV (9 ECTS), TFM.

La planificación docente se ha desarrollado como estaba prevista según la memoria del mismo. El número de estudiantes matriculados ha superado el número de plazas inicialmente establecido (75, 15 para cada una de las 5 universidades participantes en el título), se continúa impartiendo a través de los mismos centros que aparecen en la verificación, correspondiendo su coordinación interuniversitaria a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

Sin embargo, cada Universidad proporcionan su propia información. En el caso de la UCA, se indica que el número total de matriculados que en 2019/20 ha sido de 73 y en el 2018/19 de 72, lo que supondría un ligero aumento en un curso donde se inició la pandemia. Con respecto al número de matriculados, en la UCO se señalan: para los cursos 2020-21 y 2021-22: en el primero, 15 matrículas de nuevo ingreso y 33 solicitudes en primera y segunda preferencia; en el segundo 11 matrículas de nuevo ingreso y 39 solicitudes en primera y segunda preferencia. Ese mismo descenso se aprecia en la UPO: en esos mismos cursos: 2020-21/ 2021-22: 15/ 15 Plazas ofertadas, 58/ 67 Solicitudes; 15/12 Total matriculados. En la UGR, solo hay datos hasta los cursos 2018-19 y 2019-20: Número de estudiantes de nuevo ingreso en el título, 12 y 14, respectivamente. Con respecto a las universidades de Cádiz y Huelva, no se han encontrado esos datos.

A pesar de que la enseñanza es presencial, en junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021.

La Comisión de Garantía de Calidad tomó las siguientes decisiones: adoptar para el conjunto del curso 2020/21 la

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	6/19
			

modalidad online no presencial para la impartición de toda la docencia del Máster tanto en el módulo obligatorio como en los de especialización propios de cada universidad participante. En ese sentido, en mayo de 2020 la Comisión sometió a deliberación y aprobó las adendas de todas las asignaturas que contemplaba el nuevo escenario mediante la aplicación del criterio generalizado de la evaluación continua, la modificación de la fórmula de evaluación y la publicación de cada una de las adendas en la web del título antes del inicio de la presentación de solicitudes para el curso 2020/21.

Durante el curso 2020/21 el desarrollo de la docencia se efectúa bajo la modalidad online, asistiendo con normalidad a las sesiones docentes programadas mediante seguimiento a través de herramientas digitales y constatación en documentos de anotaciones.

El grado de satisfacción con las medidas tomadas debido a la pandemia, no se aporta en el autoinforme realizado por la UCA, ni en su web. En cambio, se puede apreciar en otras Universidades como la UGR, donde se indica para cada uno de los tres colectivos implicados: alumnado, PDI y PAS, en el curso 2020-21. Con respecto al primero, responden 2 de 19 (10,53%), que valoran su satisfacción con la titulación. En lo que atañe al segundo, responden 2 de 3 (66,67%), que valoran con 4,50 su satisfacción con la titulación. Del PAS han respondido 20 de 59 (33,90%), valorando con 3,50 su satisfacción con el título, en ese curso de inicio de la pandemia. En la UPO y la UCO, se ofrecen los grados de satisfacción de los distintos grupos implicados, en los años coincidentes con la pandemia, pero no se indica que se trate del grado de satisfacción con las medidas tomadas tras ella.

En la UCA no se aportan datos sobre movilidad entrante internacional ni nacional, ni saliente internacional ni nacional. Sin embargo, se ofrecen datos del Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes, en los cursos 2018-19 y 2020-21, que ha sido de 2 y 4 respectivamente.

En la UGR, desde 2018-19 y los dos cursos siguientes no hay estudiantes de movilidad ni entrantes ni salientes, si bien en los dos primeros años ha habido 1 estudiante extranjero matriculado en la titulación, mientras en el último han sido 2. En la UHU no se aporta ningún dato sobre movilidad. En cambio, en la UPO, se considera que la dimensión internacional de los títulos de postgrado supone un valor añadido a su oferta formativa. Por ese motivo, la Universidad ha desarrollado un plan propio de becas y de forma adicional, el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad gestiona programas de movilidad internacional (programa Sócrates-Erasmus, etc.). De hecho, el grado de satisfacción con los programas de movilidad, por parte de los estudiantes, a partir de 2018-19 y los años siguientes, es de: 4,40 / 3/ 4,25.

En la UCO no aparecen datos sobre movilidad referentes a este Máster.

En el autoinforme no se hace ninguna referencia a las guías docentes. En la web del Título en la UCA, se recogen las guías de 2018-19 aunque el epígrafe indique que son las guías de 2021-2022. En ellas se recogen un total de 10 guías, que poseen el siguiente esquema: Asignatura; Requisitos y Recomendaciones; Resultados de Aprendizaje; Competencias; Contenidos; Sistema de Evaluación; Profesorado; Bibliografía; Mecanismos de Control. Llama la atención el elevado número de profesores que participan en algunas materias, llegando incluso a ocho.

En el caso de la UGR no se ha encontrado enlace a las guías docentes. En la UHU se recogen tanto las guías docentes de las materias impartidas en el módulo obligatorio, por lo tanto, por la UCA (que se corresponden al curso 2018-19), como las de las materias optativas impartidas por la Universidad de Huelva, que corresponden al curso 2020-21. En ellas se sigue el mismo esquema que en las de la UCA, pero se añaden las adendas correspondientes a los distintos escenarios que pueden surgir debido a la pandemia. En la UPO se sigue otro esquema: datos generales; profesorado; Actividades formativas; Descripción general y justificación de la relevancia de la asignatura; Competencias; Contenidos; Metodología de enseñanza; Sistema de evaluación; Bibliografía obligatoria y Bibliografía recomendada; observaciones. Junto a ellas se encuentran las adendas según los distintos escenarios: Escenario A, de Enseñanza Multimodal y B, No Presencial. En la UCO, se recogen las guías de la UCA, así como las adendas a las mismas, y las guías de las materias propias con sus adendas. Así sus guías cuentan con los siguientes apartados: Denominación de la Asignatura; Datos del Profesorado; Requisitos y Recomendaciones; Competencias; Objetivos; Contenidos; Objetivos de Desarrollo Sostenible Relacionados con los Contenidos; Metodología; Actividades Presenciales y no Presenciales; Material de Trabajo para el alumno;

Código Seguro de Verificación: R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	7/19
			

Evaluación; Bibliografía.

Por lo que respecta a la aplicación de las guías de TFM, en la web del Máster en la UCA se indica que su reglamento es solo aplicable a los alumnos/as matriculados en la Universidad de Cádiz, de tal modo que cada universidad participante en el Máster actúa conforme a la normativa propia de regulación de los TFM. Así, en la UGR se indica que el Trabajo de Fin de Máster se contempla en el Máster en investigación y análisis del flamenco con una carga de 9 créditos ECTS; su asignación a cada estudiante se realiza por el Coordinador local del Máster, en los términos acordados con la Comisión Académica del título. La asignación de los temas y tutores, así como el proceso de elaboración, presentación y evaluación de los TFM se atenderán a lo establecido en la Universidad de Granada.

Por lo que respecta a la UHU, en su web se indica: "con la finalidad de unificar los criterios y procedimientos que aseguren una actuación homogénea en la elaboración, presentación y evaluación del TFM, en el ejercicio de su autonomía la Universidad de Huelva adopta el presente reglamento, cuyo propósito es establecer las normas de carácter general relativas a la planificación y desarrollo de la materia, sin perjuicio de que el centro responsable y la comisión académica de cada máster adopten directrices más específicas".

En la UPO existe una Guía sobre la elaboración y seguimiento del Trabajo Fin de Máster, aprobada por la Comisión Académica del Título.

Por último, en la UCO también se destaca que las indicaciones son de aplicación a los alumnos/as matriculados en la Universidad de Córdoba, pues cada universidad participante en el Máster actúa conforme a la normativa propia de regulación de los TFM y a su Calendario Académico, y presenta su propia guía.

Por lo que respecta a las Prácticas Externas, la UCA posee un reglamento, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2012, modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015. Debido a la pandemia, fue necesario realizar una adenda para la adaptación al formato no presencial de las prácticas en empresas.

La UGR, señala que las prácticas externas se desarrollarán preferentemente en el último periodo del curso, y suponen una carga lectiva y de formación para el alumno de 6 créditos (ECTS), esto es, de 150 horas de trabajo para el alumno, supervisadas por el tutor académico asignado por el Coordinador de prácticas y el tutor profesional que determine el centro de trabajo o institución donde se desarrolle. El trabajo que el alumnado debe desarrollar en el marco de las prácticas externas se define en el Proyecto Formativo de cada estudiante, delineado por los tutores -profesional y académico-, siguiendo lo indicado en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y las normas internas de la Universidad.

Por su parte, la UHU posee su Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva, aprobado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2015, en el que se considera que dicha Universidad asume como objetivo la preparación de los estudiantes para su futura integración en la sociedad a través del desarrollo de sus capacidades. Para ello, y entre otras actividades que mejoren su empleabilidad, procurará que los estudiantes, en los casos en que los planes de estudio así lo establezcan y, cuando no sea así, en la medida de sus posibilidades, completen su formación mediante prácticas en empresas, entidades e instituciones, que aporten una experiencia profesional y faciliten su incorporación al mercado de trabajo. La UHU será la entidad responsable de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones dirigidos a la incorporación de estudiantes en prácticas mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación y, a su vez, deberá establecer los mecanismos para garantizar el normal desarrollo de las prácticas, el aseguramiento de la calidad y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para alcanzar sus objetivos.

La UPO posee la guía de Prácticas externas y además indica que se desarrollarán preferentemente en el último periodo del curso, y suponen una carga lectiva y de formación para el alumno de 6 créditos (ECTS), esto es, de 150 horas de trabajo para el alumno, supervisadas por el tutor académico asignado por el Coordinador de prácticas y el tutor profesional que determine el centro de trabajo o institución donde se desarrolle.

Por último, en la UCO, además de la guía de prácticas, existe un apartado dedicado a ellas en la web. En él se señala que las Prácticas externas (6 ECTS) forman parte del módulo III específico del máster, tienen carácter

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	8/19
			

obligatorio, lo que conlleva que el alumnado deberá realizar unos créditos presenciales en las entidades colaboradoras, y el resto de créditos no presenciales se realizarán a través de las actividades formativas descritas en la guía de la asignatura. A su vez, la UCO, será la entidad responsable de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones, dirigidos a la incorporación de sus estudiantes de la especialidad en prácticas, mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación. Deberá establecer los mecanismos para garantizar el normal desarrollo de las prácticas, el aseguramiento de la calidad y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos: preparar a sus estudiantes para el ejercicio profesional, facilitar su empleabilidad y fomentar la capacidad de emprendimiento, así como las habilidades de gestión personal.

En el autoinforme se proporcionan distintos datos de satisfacción sobre el TFM y las Prácticas externas en la UCA con datos correspondiente a 2018-19 y 2020-21. Sobre el Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, los valores no son muy altos: 2,67 y 3 en esos dos cursos no consecutivos (pues no se pasaron las encuestas en el primer año de pandemia). Con respecto a las prácticas hay más cuestiones: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas: 1,11 en el último curso evaluado. Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes es de 3,25 y 4 respectivamente, valores notables. El Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas, fue de 4,75 en el curso 2018-19. Por último, el Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas, fue de 4 y 4 en los cursos antes citados. De ello se puede deducir que los grupos implicados están satisfechos con las prácticas.

En la UGR no se proporcionan datos de satisfacción con el TFM y, si bien existe el epígrafe sobre satisfacción con las Prácticas externas, no contiene datos.

En la UHU no existen datos sobre ninguno de estos aspectos.

En la UPO, se aportan datos de satisfacción sobre este Máster, por parte de los diversos grupos de interés, referentes a los cursos 2018-19 y siguientes. En ellos se aprecia por parte del alumnado:

- Las Guías docentes del Título: 4,17 / 3,44 / 4,40.
- La oferta de programas de movilidad para los/as estudiantes: 4,40 /3,00/ 4,25
- La oferta de Prácticas externas del título: 3,83 /3,63 / 4,67

A través de ellas se observa un descenso en el año de la pandemia, y una recuperación en el último curso. Sin embargo, en ninguna de las preguntas se interroga sobre su grado de satisfacción con el TFM. Por último, en la UCO no se ofrecen datos de satisfacción para este Máster.

Este Máster no se gestiona como doble titulación ni ha tenido ninguna modificación a la memoria verificada.

En el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz (31/07/2020) se hace una Recomendación de Especial Seguimiento, en la que se señala: Se debe analizar el desarrollo y la implantación del Título en las cinco Universidades participantes. Asimismo se llevan a cabo dos Recomendaciones: Se recomienda analizar los acuerdos adoptados en las reuniones dirigidas a la coordinación de las asignaturas y proponer acciones para mejorar el índice de satisfacción de los alumnos con la coordinación entre los profesores del Máster.

- Se recomienda analizar los motivos por los que la tasa de graduación es baja y, en su caso, proponer acciones de mejora.

En el autoinforme se intentan dar respuesta a estas recomendaciones señalando, con respecto a la de especial seguimiento, como acción de mejora: la elaboración de un informe de implantación del título en las cinco universidades participantes durante el curso 2021/22. Se publicará en la web del título antes de la conclusión del curso académico. Por lo tanto, todavía no se ha concluido.

Con respecto a las otras dos: en la primera la acción de mejora supone: Antes de la publicación en web del calendario del curso, cada coordinador de asignatura debe mantener reuniones previas con el profesorado de la misma para mejorar la coordinación y fijar directrices comunes.

Por lo que atañe a la tercera, la acción de mejora propuesta consiste en la Inclusión en la programación del Máster

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	9/19
			

sesiones de tutorías para asesorar y resolver cuestiones sobre evaluación y realización de prácticas y TFM. La jornada de apertura académica y otras sesiones se dedican a este fin. Se incluye dentro de la programación académica y de forma regular en el calendario del título. Con la información, se emitirá a fin de curso un documento con análisis de motivos. Por consiguiente, todavía se halla en proceso.

En el autoinforme se reconoce como punto débil, La coordinación entre los profesores del Máster para incrementar satisfacción del alumnado, para la que se propone como acción de mejora la Planificación regular de reuniones de coordinación entre el profesorado.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre las Universidades participantes y del profesorado entre sí.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben unificar los datos de las Universidades participantes.

4. Profesorado

Insuficiente

En el autoinforme no se proporciona ningún análisis sobre el profesorado, ni siquiera de la UCA, lo cual tampoco está disponible en la página del Título. En cambio, existe en las otras cuatro Universidades participantes. En la UGR, se recoge un listado completo del profesorado, que contó con 7 docentes en el curso 2020-21 y 10 en el 2021-22. De ellos se proporciona el correo electrónico y un pequeño CV junto a su fotografía, lo cual permite constatar que poseen un perfil adecuado; sin embargo no se proporcionan datos sobre quinquenios ni sexenios.

En la UHU se recoge el equipo docente, por una parte perteneciente a la propia Universidad (6), con información profesional a través de su orcid id, academia, o researchgate. Asimismo otros 8 docentes que bien son músicos, un bailar, una cantaora, pertenecientes a distintas instituciones. Sin embargo, y aunque carecemos de datos sobre quinquenios y sexenios, se puede deducir que el perfil se ajusta a este Máster.

En la UPO, se recogen los ocho profesores de dicha Universidad, con un CV que enlaza con su orcid id, así como cuatro profesores invitados, de los cuales solo falta el CV de uno. Nuevamente no se recogen quinquenios ni sexenios.

Finalmente en la UCO se recoge tanto el profesorado interno (10) como externo (10), así como su categoría y un breve CV de cada uno. No se recogen ni quinquenios ni sexenios en la web, pero en los datos vinculados a la calidad se indica que en el curso 2019-20, el número Medio de Créditos por Profesor/a es de 1,444; el Número de Profesorado de la UCO Implicado en el Título, 9. De ellos, el nº Total de Doctores/as del Título es de 7, y el de Catedráticos/as Implicados/as en el Título/Total de Profesorado Implicado en el Título, 11,11%, pues hay 1 Catedrático Implicado en el Título. En el curso 2020-21, el número Medio de Créditos por Profesor/a es de 0,3; el Número de Profesorado de la UCO Implicado en el Título, 10. De ellos, el nº Total de Doctores/as del Título es de 8, y el de Catedráticos/as Implicados/as en el Título/Total de Profesorado Implicado en el Título, 20%, pues hay 2 Catedráticos Implicados en el Título. Asimismo en ese curso se indica que la media de Quinquenios concedidos al Profesorado del Título es de 1,2.

La docencia del Máster es presencial, si bien en el curso 2020/21 estuvo marcada por las restricciones sanitarias motivadas por la pandemia. El conjunto de las sesiones programadas se desarrolló con normalidad según el programa previsto a través de la plataforma Meet con asistencia desde el campus virtual. El profesorado realizó un esfuerzo considerable de adaptación a la docencia online.

Teniendo en cuenta la información disponible sobre el profesorado, y a falta de datos disponibles en el autoinforme,

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	10/19
			

no es posible valorar si el perfil tanto del profesorado que dirige TFMs como el que tutoriza prácticas externas se corresponde con el necesario en este Máster en Investigación y Análisis del Flamenco. Lo que se considera adecuados son los protocolos para la elaboración de TFM y Prácticas externas.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, en la UCA ha sido desde 2018-19, y en los dos cursos siguientes, de 4,2, 4 y 4,6. Por su parte, el porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente, en los últimos cursos, ha sido del 100%.

En la UGR, el Grado de satisfacción del alumnado con los estudios, ha ido decreciendo desde 2018-19: 4,5; 2,5; 2,83 respectivamente. Es posible que en los dos últimos cursos hubiese influido la situación provocada por la pandemia. En la UHU no se proporcionan datos. En la UPO se evalúa de forma conjunta la actividad docente por parte del alumnado, siendo el nº de cuestionarios potenciales del Título: 285; el nº de profesores que imparten clases en el Título: 9, el nº de cuestionarios cumplimentados para el Título: 4 y el nº de profesores evaluados en el Título: 4. Así, la tasa de participación de alumnos del Título es de un 1,4%, mientras que la de profesores evaluados en el Título es del 44,44%.

La percepción global de los estudiantes con respecto a la actividad del profesorado, muestra unos valores por debajo de la media del Centro:

- Las actividades desarrolladas (teoría, prácticas, individual, etc) han contribuido a alcanzar los objetivos: 1,67
- Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a: 2,33
- Satisfacción Global: 2,96

Sin embargo, la valoración de la labor docente del profesorado del Título, desde 2018-19, es de 4,67 /3,89 / 4,50, es decir, datos de gran satisfacción que descienden en el curso de inicio de la pandemia.

En la UCA, la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación ha sido creciente. La fluida interacción con el estudiantado a través de campus virtual y la disposición en el mismo desde el primer momento a comienzo de cada asignatura de todo el material y documentación favorecen la impartición de la docencia.

Por su parte, en la UCO, el Máster participa en los siguientes Proyectos de Innovación Docente:

- Curso 2020-21 20 Proyecto de Innovación Docente 2020-5-4006: "Aula Experimental de Educación Infantil: Las Modalidades de Reacción del Futuro Enseñante"
- Curso 2019-20 Proyecto de Innovación Docente 2019/5/4005: "Aula Experimental de Educación Infantil: Profundizando en la observación".
- Curso 2018-2019. Proyecto de Innovación Docente 2018-4-4005: "Aula Experimental de Educación Infantil: Aprendiendo a sistematizar la observación".

Por su parte ni en la UGR, UHU ni UPO se aportan datos sobre la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación, ni la evaluación mediante el programa DOCENTIA.

No obstante, en la UPO, el profesorado responde a la cuestión de satisfacción con el programa de formación del profesorado, que desde 2018-19, es de 4 los dos primeros cursos y 5 en el 2010-21.

En el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz (31/07/2020) se hacen dos Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización del TFM, y en su caso, establecer acciones de mejora.
- Se debe analizar la cualificación del profesorado que imparte docencia en las cinco universidades participantes así como el desarrollo de las enseñanzas, y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.

También se llevan a cabo dos recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones para que el profesorado del Máster participe en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente, con objeto de que en el Título haya asignaturas vinculadas a los mismos.
- Se recomienda fomenta la participación de los profesores del Título en la evaluación de DOCENTIA.

En el autoinforme se señalan las siguientes acciones de mejora para las de especial seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	11/19
			

- Acción de mejora: Inclusión en la programación del Máster de sesiones de tutorías para asesorar y resolver cuestiones sobre evaluación y realización de prácticas y TFM. La jornada de apertura académica y otras sesiones se dedican a este fin. Serán fijadas con normalidad en el calendario académico publicado en web del título antes del comienzo del curso.

- Acción de mejora: Elaboración de base de datos con información actualizada sobre cualificación del profesorado. Disponer de esta documentación actualizada antes de la finalización del curso 2021/22 de todo el profesorado del título UCO dispone ya de base de datos con cualificación del profesorado y Breve CV.

Con respecto a las dos recomendaciones:

-Acción de mejora: Facilitar al profesorado información sobre formación e innovación docente al objeto de que puedan elaborar proyectos. Inclusión de la información en la web del título.

- Acción de mejora: Facilitar al profesorado información sobre DOCENTIA en los recursos de información del Título. Una vez más se aprecia que la mayoría de las acciones de mejora están en proceso y que es perentoria la organización del Título como una unidad.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación docente.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir el número de quinquenios y sexenios de los docentes para analizar la cualificación del profesorado que imparte docencia en las cinco universidades participantes.

Se debe analizar la cualificación del profesorado que dirige TFM y Prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

En lo referente a la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título, excepto en el módulo obligatorio, en los restantes varían según cada Universidad. Así, en la UCA el módulo obligatorio para todos los estudiantes se imparte en el Palacio de Villapanés (Jerez de la Frontera, Cádiz), mientras que el específico se desarrolla en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Jerez de la Frontera, Cádiz).

En la UGR, se señala que las asignaturas se impartirán en espacios propios de la Universidad de Granada (parte teórica) y en diversos lugares de la ciudad ligados a la práctica del flamenco: Academias, Peñas, Escenarios, etc. Este máster está adscrito a la Escuela Internacional de Posgrado, centro que gestiona y coordina el posgrado en la Universidad de Granada. Asimismo la Escuela Internacional de Posgrado cuenta con un aulario de apoyo a la docencia de todos los másteres que consta de 27 aulas y un salón de grados con las capacidades y equipamientos necesarios. La docencia se impartirá en las instalaciones disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras, centro que cuenta con estructuras suficientes para albergar el título de Máster propuesto. En la actualidad, esta Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios claves para comenzar a impartir el citado título. Asimismo, cuenta con espacios docentes con posibilidades de adaptación a distintas dinámicas y métodos de enseñanza. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada se encuentra ubicada en el Campus Universitario de Cartuja, cuyo entorno ha sido recientemente remodelado y dotado con nuevas plazas de aparcamiento, alumbrado, instalaciones, zonas de paseo y accesos al mismo.

En la UHU el módulo optativo se imparte en la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	12/19
			

(Universidad de Huelva), que cuenta con la infraestructura necesaria para la impartición de este Máster, destacando su Laboratorio de Idiomas; Centro de Recursos Multimedia; Laboratorio de Psicología Experimental; Laboratorio de dinámicas grupales; Laboratorio de observación con cámara de Gesselle; Sala de trabajo informatizada; La Ciudad del Arco Iris; Aula de Educación Infantil "La ciudad del Arcoíris"; Aulas de Música; Aulas de Expresión Plástica; El Aula de Didáctica de las Ciencias; Aula de Expresión Corporal del Pabellón de Deportes; Aula INCLUREC (Recursos para la inclusión); Aula de Discapacidad Visual.

En la UPO el Máster se adscribe al Centro de Estudios de Postgrado. El CEDEP es el órgano encargado de organizar, planificar, coordinar y administrar los estudios universitarios oficiales y los estudios propios de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide. Los recursos y servicios disponibles para el desarrollo de la docencia de este Master se encuentran en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide, que se ubica entre los términos municipales de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, ocupando un total de 136 hectáreas e integrada en un modelo de Campus Único que persigue la mayor permeabilidad interdisciplinaria posible al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas entre sí. Se ha habilitado recientemente un nuevo edificio funcionalmente orientado a Postgrado, tanto en lo que atañe a la impartición de docencia -dispone de 23 aulas-, como a la gestión administrativa y atención integral al estudiante de postgrado.

Finalmente, en la UCO se indica en su web que dispone de recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia universitaria del nivel de la titulación propuesta en todos sus edificios destinados a este fin. Se alude de este modo tanto a la existencia de espacios docentes adecuados (Aulas y seminarios) como al mobiliario de los indicados espacios y los medios audiovisuales para impartición de la docencia. Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica, que desarrolla una labor permanente de cuidado y vigilancia de las infraestructuras e instalaciones propias (iluminación, instalación eléctrica, saneamiento, cubiertas, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas e incidencias que se detectan. Para el desarrollo de las actividades del Máster, son imprescindibles los siguientes recursos: TIC; espacios para la docencia; espacios para la investigación.

Por lo que respecta al Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título, por lo que respecta a la UCA solo se proporcionan datos de 2018-19 y del 2020-21, que resultan muy bajos: 1,91 y ascienden notablemente a 4. Por parte del profesorado solo se ofrecen datos del último curso, que son de un 3,47; con respecto al centro las notas del alumnado son superiores en el último año a las del centro (3,67) e inferiores las del profesorado (4,69).

En la UGR, los datos que se aportan, por parte de los estudiantes (18 matriculados de los que responden 6 (33,3%)), señalan que Las aulas (capacidad, iluminación, mobiliario) y los medios disponibles (pizarra, ordenador, proyector) son adecuadas para el desarrollo de la docencia teórica (capacidad, ventilación, iluminación, mobiliario, etc.), responden 4, valorándolo con un 4,25. Con respecto a las aulas de informática, laboratorios, etc. son adecuados para el desarrollo de la docencia práctica, responden 2, con una valoración de 4,50. Los servicios complementarios (Biblioteca -variedad y suficiencia de manuales-, disponibilidad de espacios para trabajos en grupo, disponibilidad de espacios para estudio y trabajo individual, etc.) son adecuados, responden 4, con una valoración de 3,50, datos que muestran un importante grado de satisfacción. Por parte del PAS, El equipamiento de las instalaciones del centro en las que realiza su trabajo es valorado con 3,38; equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo del trabajo 2,94. En la web (<https://masteres.ugr.es/flamenco/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>) han colgado dos veces los datos del PAS y faltan los de profesorado.

En la UHU no se aportan los datos en la web, mientras en la UCO se indica que no se poseen datos sobre este título para el curso 2019-20.

Sin embargo, son muy claros en la UPO, tanto para el alumnado como profesorado y PAS, a partir del curso 2018-19, y los dos siguientes, con una participación variable:

Alumnado (40%/ 50%/ 20%): Las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de la enseñanza del Título, se valoran con 3,33 /2,89 / 4.

Profesorado (20% / 50% / 7,14%): 5/ 4,80 /5

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	13/19
			

PAS (18,42% / 14,04% / 11,51%): Los procedimientos de gestión de recursos materiales (laboratorios, despachos, software informático,...) se valoran con 4,07 /4,40/ 4,60.

La enseñanza de la titulación es totalmente presencial, si bien con motivo de la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó. En cuanto al título, el desarrollo de la actividad docente en plena pandemia (curso 2020/21) se realizó a través del campus virtual con total normalidad, respetando el calendario previsto y desarrollando todas las sesiones lectivas de cada asignatura.

Por lo que se refiere a la adecuación de los servicios para garantizar la orientación académica y profesional, los datos de los que se dispone reflejan un claro descontento. Así, en la UCA el Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica es de 2,8 en 2018-19 y 3,5 en 2020-21. Por lo que atañe a su grado de satisfacción con los programas y actividades de orientación profesional, es de 1,8 y 3 respectivamente.

En la UGR: Se realizan suficientes actividades de orientación para facilitar mi desarrollo académico (utilización de biblioteca, campus virtual, página web), 4 respuestas que proporcionan una nota media de 3,00. Una vez matriculado/da, he recibido información y orientación académica satisfactoria relacionada con la titulación que me ha resultado útil para planificar mi curso; 6 respuestas, 2,67. Se realizan suficientes actividades de orientación profesional para facilitar mi incorporación futura al mercado de trabajo: 5 respuestas, 1,60. Las actividades de orientación profesional realizadas me han resultado útiles: responden 3 que valoran con 1,67.

En la UHU y la UCO no se han encontrado datos. En la UPO, se recogen datos desde 2018-19, en los tres cursos siguientes:

-Las acciones de orientación académica durante la estancia en la Universidad: 4,17 /3,5 / 4,75

-Las acciones de orientación profesional durante la estancia en la Universidad: 3,30/ 3 / 4,75

En la Universidad Pablo de Olavide, se aprecian unos buenos resultados, en el último curso, cuando las dificultades generadas por la pandemia de COVID 19 ya estaban previstas.

En el autoinforme no se analiza el funcionamiento de los centros ni las instalaciones donde se realizan las prácticas externas ni la movilidad.

En el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz (31/07/2020) se hacen dos Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas (convenios, nº de plazas, cualificación del profesorado).

- Se debe valorar la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del Título en todas las universidades participantes.

Asimismo se llevan a cabo tres recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la presencia de las asignaturas obligatorias y optativas en el campus virtual hasta conseguir que al menos el 50 % de las mismas se integre en esta plataforma en la red para la interacción docente y el intercambio de documentos y contenidos.

- Se recomienda garantizar que todos los alumnos asistirán a la docencia obligatoria del primer semestre en Jerez de la Frontera.

- Se recomienda implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera.

En el autoinforme no se responde a ninguna de ellas.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la presencia de las asignaturas obligatorias y optativas en el campus virtual hasta conseguir que al menos el 50 % de las mismas se integre en esta plataforma en la red para la interacción docente y el intercambio de documentos y contenidos.

Se recomienda garantizar que todos los alumnos asistirán a la docencia obligatoria del primer semestre en Jerez de

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	14/19
			

la Frontera.

Se recomienda implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera. Se recomienda potenciar las encuestas de satisfacción sobre infraestructuras, servicios y dotación de recursos, así como de orientación académica y profesional, tanto a estudiantes como docentes y PAS en las cinco Universidades implicadas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas (convenios, nº de plazas, cualificación del profesorado).

Se debe valorar la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del Título en todas las universidades participantes.

Se debe analizar funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Solo se proporcionan los datos de la UCA, en los que se aprecia que la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción, por parte del alumnado, en los tres cursos desde 2018-19, son de un 75% / 23,33% / 7,14% lo que supone una preocupante disminución. Sobre la tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción, por el PDI, solo hay datos para los dos últimos cursos: 14,29% y 61,54% respectivamente. Los datos de satisfacción global del alumnado con el título son bajos: 2,82 / 2,43 / 3,5, aunque ha aumentado ligeramente el último año. Grado de satisfacción global del PDI con el título: 4 y 3,14. Grado de satisfacción global del PAS con el Centro: 3,74 En 2018-19 y 3,82 en 2020-21. No se aportan datos sobre la inserción profesional.

El único análisis que se lleva a cabo en el autoinforme es que el Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Cádiz activa el procedimiento de encuesta a egresados/as al tercer año de haber terminado el alumnado. Como el Máster el curso pasado estaba aún en el tercer año de implantación, no se ha podido iniciar aún las encuestas que dotarán de valores el cuadrante de resultados del título.

En cuanto a la satisfacción de los agentes implicados presenta unos valores un poco por debajo de la media pero manifiestan una tendencia progresiva, excepto en el PDI.

Por lo que respecta a otros indicadores, en el autoinforme se han incluido en el apartado 3. Son los referentes a:

Tasa de rendimiento: 83,5% (2020-21)

Tasa de éxito: 100% (desde 2018-19 en adelante)

Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados): 0% / 11,11% / 0%

Tasa de abandono: 0% / 11,11% / 0%

Tasa de graduación: 25% / 27,78% / 13,3%

Tasa de eficiencia: 100% / 90,51% / 89,3%

Duración media de los estudios: 1 / 1,67 / 1,8

En la UGR, las tasas (datos desde 2018-19, o desde 2019-20 cuando solo se muestras dos indicadores) son:

Tasa de graduación: 66,67 %/ 64,29 %

Tasa de abandono: 0.0833/ 21,43 %

Tasa de eficiencia: 100 % / 93,02 % / 95,02 %

Tasa de rendimiento: 89,36 % / 86,42 % / 87,21 %

Tasa de éxito: 100 % / 99,35 % / 100 %

Duración media de los estudios: 1 / 1,09 / 1,05

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	15/19
			

No se han encontrado datos de la UHU ni de la UPO.

En la UCO, en 2018-19/ 2019-20 y 2020-2021 los datos son:

Tasa de Graduación 83,33% / 86,66%

Tasa de Abandono: 11,11% / 5,55%

Tasa de Eficiencia: 100%/ 96,67% / 96,38%

Tasa de Rendimiento: 93,86% / 92,74% / 91,27%

Tasa de Éxito: 100,00% / 100,00% / 100,00%

Es dato más destacable del título, es que en las tres Universidades de las que se disponen datos, la tasa de éxito en de 100%, al igual que alcanza valores muy altos la de eficiencia. Por el contrario, resulta preocupante la elevada tasa de abandono en la UGR durante el curso 2019-20, seguida por las de la UCA y la UCO en ese mismo curso. Quizá se deba a la pandemia.

No se aportan datos sobre egresados y su empleabilidad.

En el Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz (31/07/2020) se llevan a cabo dos recomendaciones, la primera se especial seguimiento:

- Se deben analizar los resultados del Título en cada una de las universidades participantes y el global del máster conjunto.
- Se recomienda contar con datos de los indicadores sobre los niveles de inserción laboral, satisfacción con la formación recibida y movilidad en su caso.

En el autoinforme se la primera se propone como acción de mejora la realización de informe de resultados del título por universidades y global, que estará en web del título antes de la conclusión del curso 2021/22

Con respecto a la segunda, la acción de mejora consiste en Solicitar a los sistemas de gestión de la información datos sobre satisfacción y niveles de inserción laboral en las cinco universidades participantes para elaboración de informe y subida a web antes del comienzo del curso próximo.

Los indicadores proporcionados no recogen el grado de ejecución de las acciones de mejora propuestas, por lo que se siguen señalando como recomendaciones en este informe.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer los mecanismos oportunos para mejorar las tasas de respuesta de los colectivos implicados, incluidos los egresados y empleadores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los resultados del Título de cada una de las universidades participantes y del global del máster en su conjunto.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de empleadores y aumentar la participación de los egresados.

4. CONCLUSIONES

En líneas generales, el Máster Universitario en Investigación y Análisis del Flamenco por la Universidad de Cádiz muestra algunas deficiencias importantes que subsanar en algunos de los apartados valorados anteriormente. Por lo general se trata de problemas de información y coordinación entre las cinco Universidades participantes.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	16/19
			

No obstante, a lo largo de este informe se aportan una serie de recomendaciones, algunas de ellas de especial seguimiento, con objeto de mejorar la calidad del Título y, por ende, la formación de los estudiantes universitarios que lo cursan.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar los datos sobre el grado de satisfacción con la web y otros medios de difusión, así como la valoración de las medidas de difusión durante la pandemia en todas las Universidades participantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe unificar toda la información en una sola página web del título a la que se acceda desde las cinco Universidades que conforman este título.

Se debe publicar el plan de mejora en la web del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda que la UGR remita en su página web al SGC de la UCA.

Se recomienda incentivar las encuestas sobre el grado de satisfacción con el título de los agentes implicados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe plantear un plan de mejora del título común a todas las Universidades que lo integran donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se recomienda especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

El SGC debe contar con un procedimiento de coordinación entre las universidades que imparten el título.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre las Universidades participantes y del profesorado entre sí.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben unificar los datos de las Universidades participantes.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	17/19
			

docente.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir el número de quinquenios y sexenios de los docentes para analizar la cualificación del profesorado que imparte docencia en las cinco universidades participantes.

Se debe analizar la cualificación del profesorado que dirige TFM y Prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la presencia de las asignaturas obligatorias y optativas en el campus virtual hasta conseguir que al menos el 50 % de las mismas se integre en esta plataforma en la red para la interacción docente y el intercambio de documentos y contenidos.

Se recomienda garantizar que todos los alumnos asistirán a la docencia obligatoria del primer semestre en Jerez de la Frontera.

Se recomienda implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera.

Se recomienda potenciar las encuestas de satisfacción sobre infraestructuras, servicios y dotación de recursos, así como de orientación académica y profesional, tanto a estudiantes como docentes y PAS en las cinco Universidades implicadas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la adecuación de la gestión e impartición de las prácticas externas (convenios, nº de plazas, cualificación del profesorado).

Se debe valorar la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del Título en todas las universidades participantes.

Se debe analizar funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda establecer los mecanismos oportunos para mejorar las tasas de respuesta de los colectivos implicados, incluidos los egresados y empleadores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los resultados del Título de cada una de las universidades participantes y del global del máster en su conjunto.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de empleadores y aumentar la participación de los egresados.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de Verificación: R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	18/19
			

DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T7PZ28R3R9HJDZBGMK55TZTT92	PÁGINA	19/19
			